

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	34313
Nombre	Trabajo fin de Grado de Óptica y Optometría
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1207 - Grado en Óptica y Optometría	Facultad de Física	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1207 - Grado en Óptica y Optometría	17 - Trabajo fin de Grado de Óptica y Optometría	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
MICO SERRANO, VICENTE	280 - Óptica y Optometría y Ciencias de la Visión

RESUMEN

Se trata de una materia obligatoria de 4º curso del grado con 6 ECTS, es decir, 150 horas de trabajo del estudiante que, a tiempo completo, suponen unas 4 semanas de dedicación.

El objetivo del trabajo es el estudio de un tema determinado de Óptica y Optometría, pudiendo ser transversal o específico. Este trabajo, que será siempre supervisado por un tutor universitario, permitirá el conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la Óptica y de la Optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

Se podrá realizar en las siguientes modalidades:



i) Trabajo de investigación:

- De investigación bibliográfica, profundizando en un tema específico no desarrollado durante los estudios de grado.

- De introducción a la investigación: a partir del estudio de un problema teórico o experimental que precise la realización de experiencias, medidas o modelizaciones.

ii) Trabajo de innovación docente: elaboración o análisis de materiales, recursos y metodologías aplicables a la docencia en las materias de grado.

iii) Trabajo de elaboración de aplicaciones de uso profesional o para la investigación: elaboración y testeo de aplicaciones (programas informáticos, protocolos, dispositivos de medida, etc.) de aplicación a la práctica profesional del optometrista o para la investigación.

iv) Trabajo de investigación clínica: trabajo que puede ser vinculado a las prácticas externas y que se basa en estudios poblacionales. Estos estudios, de aplicación práctica, pueden ser de prevalencias patológicas, de ensayos clínicos, de estadísticas poblacionales, etc.

El trabajo de investigación podrá presentarse en inglés

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Haber superado al menos 180 créditos de la titulación

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1207 - Grado en Óptica y Optometría

- Poseer y comprender los fundamentos de la Optometría para su correcta aplicación clínica y asistencial.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos a la actividad profesional, saber resolver problemas y elaborar y defender argumentos.
- Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.
- Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado.



- Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un elevado grado de autonomía.
- Conocer la legislación aplicable en el ejercicio profesional, con especial atención a las materias de igualdad de género entre hombre y mujeres, derechos humanos, solidaridad, sostenibilidad, protección del medio ambiente y fomento de la cultura de la paz.
- Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la Óptica y de la Optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Poseer la formación básica para iniciarse en la investigación en el campo de la óptica y la optometría

Poseer y comprender los fundamentos de la Optometría para su correcta aplicación clínica y asistencial.

Saber aplicar los conocimientos adquiridos a la actividad profesional, saber resolver problemas y elaborar y defender argumentos.

Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios Entender la semiología de los problemas funcionales y/o refractivos en la población anciana.

Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado, con un lenguaje comprometido con la igualdad de género.

Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un elevado grado de autonomía.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TFG

Los trabajos podrán ser codirigidos por un máximo de dos tutores, uno de los cuales debe ser un profesor de la Facultad de Física, el cual será el responsable del asesoramiento y seguimiento del trabajo.

Hay dos opciones para escoger el tema del trabajo:

- Por iniciativa del estudiante, después de la elección de un tema de acuerdo con un profesor que imparte docencia en la titulación y que será el tutor,
- de una lista de temas propuesto por los profesores que imparte docencia en la titulación. La oferta incluye como mínimo el título provisional, los objetivos, una breve descripción de las tareas a realizar y los datos de contacto.

Los proyectos se pueden desarrollar a instituciones o empresas externas a la Facultad de Física, pero siempre en el marco de programas de movilidad.

En todos los casos, la evaluación del trabajo se hace a la Facultad de Física.

Una vez definida la temática del trabajo, el tutor y el estudiante deben acordar las líneas de desarrollo.



El tutor del trabajo facilita el acceso a la documentación básica para su realización.

Por formalizar la inscripción, hay que presentar un documento (consultar normativa trabajo fin de grado) firmado por el tutor o tutores del trabajo y por el estudiante, en que se deben describir brevemente los objetivos y metodología. Este documento debe ser validado por la CAT o comisión que delegue.

La adjudicación del tema de trabajo y del tutor debe mantenerse al menos dos cursos académicos, pasados los cuales ha de hacerse una nueva adjudicación. Se puede pedir a la CAT un cambio de tema antes de este plazo.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Estudio y trabajo autónomo	105,20	0
Realización del Trabajo Fin de Grado	30,00	0
Seguimiento i tutorización del Trabajo Fin de Grado	4,80	0
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	10,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El estudiante trabajará en solitario en el trabajo asignado siendo orientado y dirigido por su/sus tutor/es.

EVALUACIÓN

La memoria descriptiva del trabajo debe tener una extensión aproximada entre 20 y 30 páginas (todo incluido) y se puede realizar en una lengua oficial de la UVEG (valenciano o castellano) o en inglés. Debe tener como mínimo los apartados siguientes:

- o Portada indicativa con el título y nombre del estudiante (consultar normativa trabajo fin de grado).
- o Resumen (en una lengua oficial de la UVEG y en inglés)
- o Introducción y premisas del trabajo.
- o Desarrollo y resultados del trabajo con un análisis crítica
- o Conclusiones (en una lengua oficial de la UVEG y en inglés)
- o Bibliografía



El trabajo será evaluado por una comisión formada por profesores con docencia en la titulación (Grado en Óptica y Optometría). Para determinados temas, se puede pedir la inclusión de un experto de otro centro.

Cada comisión de evaluación está formada por tres miembros y tres suplentes designados por la CAT. En ningún caso el tutor de un trabajo de grado puede formar parte de la comisión responsable de su evaluación. Cada comisión puede evaluar hasta un máximo de diez trabajos por convocatoria.

Los estudiantes deben presentar el trabajo, en formato electrónico, a través de la aplicación ENTREU, al menos siete días antes de la fecha de defensa del trabajo.

El estudiante debe defender oralmente el trabajo realizado, de manera pública y presencial, y lo debe hacer en una de las lenguas oficiales de la UVEG. La exposición tendrá una duración máxima de 15 minutos, durante los que el estudiante ha de exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su trabajo. Después de la exposición, el estudiante debe responder a las preguntas, las aclaraciones, los comentarios y las sugerencias que le suben plantear los miembros del tribunal. Este debate puede tener una duración máxima de 45 minutos.

Los plazos de presentación del trabajo y de su lectura se anunciarán oportunamente y con la suficiente antelación. Si no se especifica otra cosa, la entrega de los trabajos de fin de grado debe hacerse como mínimo una semana antes de la fecha de su lectura, que se habrá anunciado con la suficiente antelación.

Antes de la fecha establecida para la presentación y la defensa del trabajo fin de grado, los tutores deben hacer llegar a la comisión de evaluación, en el plazo que se haya determinado, un informe de valoración sobre el trabajo realizado por el estudiante (ver el documento num. 4 incluido en la normativa).

Después de la exposición del estudiante, y visto el informe elaborado por el tutor o tutores, la comisión tiene que deliberar sobre la calificación que corresponda. Para obtener la calificación del estudiante la comisión tiene en cuenta, entre otras, los aspectos siguientes de la memoria y de la exposición oral:

- Adecuada documentación bibliográfica.
- Metodología.
- Argumentación científica: razonamiento realizado en base a conceptos y principios de la óptica y la optometría.
- Análisis crítico de los resultados.
- Precisión, coherencia y claridad.

La calificación final es la media ponderada de la nota otorgada por el tutor en su informe (veáis el documento adjunto n.º 4: Informe del director/a de el trabajo de grado), que supone el 25% de la nota, y la de los miembros de la comisión de evaluación, que supone el 75% de la nota. Esta calificación se tiene que comunicar a todos los efectos mediante el acta del trabajo de grado (veáis el documento adjunto n.º 5: Acta de evaluación). Si la calificación obtenida es de suspenso, la comisión tiene que hacer llegar un informe al estudiante y al tutor con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.



Los trabajos con un índice de plagio superior al 50%, determinado mediante las herramientas de detección disponible en Aula virtual, se considerarán automáticamente suspendidos.

REFERENCIAS

Básicas

- NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE GRADO DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA